

tado Mayor del Ejército Nacional, que ascendido al rango de General de Brigada.

Art. 7.—El Coronel Marcos A. Jorge Moreno, E. N., queda ascendido a General de Brigada.

Art. 8.—El General de Brigada Retirado Guarionex Estrella Sahdalá, E. N., queda reintegrado con su rango al Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1263, que nombra al Dr. Carlos Ma. Rojas B., Delegado de la República Dominicana ante la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

(G. O. Nº 9239, del 11 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1263

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

Artículo Primero: El Dr. Carlos María Rojas B., Secretario de Estado, Director General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, queda designado Delegado de la República Dominicana ante la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y en la XVI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, a celebrarse en Quito, Ecuador, del 16 al 21 de agosto de 1971.

Artículo Segundo: El Dr. Miguel Angel Brito Mata, Representante Patronal ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, queda designado Suplente del Delegado en la Conferencia y Reunión precedentemente descrita.

Artículo Tercero: Enviase a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1264, que designa a la Sra. Marina A. Cedeño Pecunia, Agregada Cultural en la Embajada de la República en México.
(G. O. Nº 9239, del 11 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1264

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señora Marina Altagracia Cedeño Pecunia queda designada Agregada Cultural en la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER